



Cpto. de Expte: 0001-0047095-0 - SG421845  
Avtia JPP 8281 /20

**SEÑOR:**  
**JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL II (DPTO. ROSARIO):**

Por recibido y en cómputo de ( 02 ) fojas,  
remito a ud. el presente expediente a los fines de la intervención de su  
competencia conforme a lo solicitado por la H. Cámara de Diputados  
de la Prov. a foja 02.-

Con lo actuado, vuelva para su prosecución.-

Tenga a bien asignar a la presente el carácter

de atenta nota de elevación.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", de mayo de 2020.-



Se  
20

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
DEL EXP. N° 421845	30
PREPACON	01
RECIBIDO POR	22
	Folio 03



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO  
"2020 año del General Manuel Belgrano"  
SECRETARIA PRIVADA



/// responde Expte 15690 Folio 188 MGE UR II

P.O.S.J.U.R.II pase a Secretaria General el Expte Ministerial 00201-0047095-0, referente Operativo Policial del 9 de Marzo por el Día de la Mujer, para ser girado a División Operaciones Policiales, a fin de que adjunte Memorándum u Orden de Operación del mencionado Operativo. Cumplimentado retorne a estas instancias.-

-----  
AYUDANTIA - Rosario, 05 de Junio de 2020.-



EMANUEL MARIO LUGO  
COMISARIO  
SECRETARIA PRIVADA  
Policia de la Prov. de Santa Fe



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
U.R. II ROSARIO

SECRETARIA GENERAL

FOLIO  
No. 05  
U.R. II

Expte. Nº 13674/20 M.G.E. UR II.-

Por orden S.J. U.R.II y por  
recibido en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y PARA QUE  
**PROSIGA POR LA RUTA SUCESIVA** de las siguientes agrupaciones y/o  
divisiones.....

*DOA*

.....a los efectos que  
correspondan al despacho legal del presente trámite en cuestión.-

Rosario, 05 JUN. 2020

Secretaría Gral. UR II
<i>re</i>



*NELEDA C. CAMERINO*  
COMISARIO SUPERVISOR  
UR II



**ORDEN PREPARATORIA N° 1743/2020.-**

**SEÑOR:**

**P. O. S. J. U. R. II - ROSARIO**, Con motivo de llevarse a cabo en conmemoración del **DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, donde se espera gran concurrencia de manifestantes de distintos grupos, algunos de ellos radicalizados, los cuales realizarán un acto en la plaza Montenegro ubicada en calle San Luis y San Martín de esta ciudad, habiéndose convocados a tal fin a las 16:00 horas para a posterior, siendo las 18:00 horas, iniciar una marcha hasta el Monumento Nacional a la Bandera; por intermedio de esta División Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia:

**FECHA: LUNES 09 DE MARZO DE 2020.-**

**HORARIO: A PARTIR DE LAS 15:45 Hs. Y HASTA FINALIZACIÓN.-**

**LUGAR: BUENOS AIRES Y CÓRDOBA - BASÍLICA CATEDRAL DE ROSARIO.-**

**SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO: JEFE DE INSPECCIÓN 1RA. ZONA POLICIAL (CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL LUGAR).**

**JEFE DEL DISPOSITIVO: JEFE DE CRIA. 2DA. (CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL LUGAR).-**

**SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE EMERGENCIAS 911 (Central de Emergencias 911 Rosario):** Habida cuenta que el contralor de los móviles policiales de la Unidad Regional II en calle, es de vuestra dependencia; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y a los fines de que se implemente el presente servicio, envío a Ud. el presente.-

**FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.-**

**ITINERARIO DE LA MARCHA.**

**SAN MARTÍN – SAN LUIS – BUENOS AIRES – CÓRDOBA – JUAN MANUEL DE ROSAS, PARA ACCEDER AL PATIO CÍVICO DEL MONUMENTO NACIONAL A LA BANDERA.-**

**PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACIÓN CUERPOS:** El Señor Jefe de AGRUPACIÓN CUERPOS, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, quienes a partir del día y horario precedentemente indicado, se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia durante la realización de la marcha y



**MARTÍN), LOS QUE REALIZARÁN EL SEGUIMIENTO DE LA MARCHA, A LOS FINES DE EFECTUAR CORTES DE TRÁNSITO.-**

- **TRES (03) GRUPOS ANTI DISTURBIOS DEL CUERPO GUARDIA INFANTERÍA, CORRECTAMENTE UNIFORMADOS Y EQUIPADOS QUIENES SE ENCONTRARAN APOSTADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADOS, A ÓRDENES DEL JEFE DEL DISPOSITIVO.**

**AGRUPACIÓN UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de AGRUPACIÓN UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, quienes a partir del día y horario precedentemente indicado, se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia durante la realización de la marcha y hasta la finalización y total desconcentración de los asistentes, resguardando el edificio de mención, siendo el personal el siguiente:

- **UNA (01) UNIDAD MÓVIL CON DOTACIÓN DE CHOFER Y REFUERZO APOSTADA EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES BUENOS AIRES Y CÓRDOBA, CORRECTAMENTE UNIFORMADOS Y EQUIPADOS.-**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLICÍA DE ACCIÓN TÁCTICA:** En virtud de lo coordinado entre el Jefe de esta División Operaciones de la U.R.II, Subdirector de Policía Mariano Govi y el Jefe de la P.A.T. – Rosario, Comisario Hugo Bando, dicha Dirección deberá afectar el siguiente personal, a los efectos de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia durante la realización de la marcha y hasta la finalización y total desconcentración de los asistentes, resguardando el edificio de mención, siendo el personal el siguiente:

- **VEINTE (20) EFECTIVOS CORRECTAMENTE UNIFORMADOS Y EQUIPADOS CON CHALECOS REFRACTARIOS (SE SOLICITA CONFORME A LO COORDINADO QUE DENTRO DE LAS POSIBILIDADES DICHO PERSONAL, SEA MAYORITARIAMENTE FEMENINO).-**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLICÍA COMUNITARIA:** En virtud de lo coordinado entre el Jefe de esta División Operaciones de la U.R.II, Subdirector de Policía Mariano Govi y el Directora Provincial de la D.G.P.C., Subdirectora de Policía Paula Drovandi, dicha Dirección deberá afectar el siguiente personal, a los efectos de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia durante la realización de la marcha y hasta la finalización y total desconcentración de los asistentes, resguardando el edificio de mención, siendo el



DEPENDENCIA/S	MOVIL/ES	EFFECTIVO/S
AG. CUERPOS (MOTO)	02	02
AG. CUERPOS (CGI)	00	21
A.U.O.P.	01	04
D.G.P.A.T.	00	20
D.G.P.C.	00	05
<b>TOTAL:</b>	<b>03</b>	<b>52</b>

**INSTRUCCIONES DE COORDINACION Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:**

- 1. PRINCIPIO DE NECESIDAD:** ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
- 2. PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD:** SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCION AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACION Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO.-
- 3. PRINCIPIO DE GRADUALIDAD:** ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARA A TRAVÉS DE LA PERSUACION LA NO COMISION DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
- 4. TODOS LOS EFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAGINA CON CHALECO BALÍSTICO y/o REFRACTARIO Y CUBIERTOS SEGÚN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS, PORTANDO ARMA REGLAMENTARIA PROVISTA, ANTE EL EVENTUAL USO DE ARMAS LARGAS (ESCOPETA) SE RECOMIENDA EL USO DE CARTUCHO (A-T) ANTI TUMULTO, QUEDANDO TOTALMENTE PROHIBIDO CARTUCHOS PG.**
- 5. EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCIÓN, AMABILIDAD Y CORTESÍA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES, DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.O.P., LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.**
- 6. TODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES T.E. 4657216 Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD.**
- 7. LOS MÓVILES EN TODO MOMENTO DEBERÁN PERMANECER CON BALIZAS ENCENDIDAS.**

**DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES:** Rosario, 06 de Marzo de 2.020.-

**DISTRIBUIDOR:**

Sr.SUB.SEC.SEG.-

Sr.S.J.P.P.-

Sr.J.D-3.-





**ORDEN PREPARATORIA N° 1803/2020.-**  
**AMPLIACION ORDEN PREPARATORIA**  
**NRO. 1743/2020**

**SEÑOR:** \_\_\_\_\_

**P. O. S. J. U. R. II - ROSARIO**, Ampliando las medidas vertidas en la Orden preparatoria Nro. 1743/20 de fecha 06/03/2020, con motivo de llevarse a cabo en conmemoración del **DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, donde se espera gran concurrencia de manifestantes de distintos grupos, algunos de ellos radicalizados, los cuales realizarán un acto en la plaza Montenegro ubicada en calle San Luis y San Martín de esta ciudad, habiéndose convocados a tal fin a las 16:00 horas para a posterior, siendo las 18:00 horas, iniciar una marcha hasta el Monumento Nacional a la Bandera; por intermedio de esta División Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia:

**FECHA: LUNES 09 DE MARZO DE 2020.-**

**HORARIO: A PARTIR DE LAS 15:45 Hs. Y HASTA FINALIZACIÓN.-**

**LUGAR: BUENOS AIRES Y CÓRDOBA - BASÍLICA CATEDRAL DE ROSARIO.-**

**SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO: JEFE DE INSPECCIÓN 1RA. ZONA POLICIAL (CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL LUGAR).**

**JEFE DEL DISPOSITIVO: JEFE DE CRIA. 2DA. (CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL LUGAR).-**

**SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE EMERGENCIAS 911 (Central de Emergencias 911 Rosario):** Habida cuenta que el contralor de los móviles policiales de la Unidad Regional II en calle, es de vuestra dependencia; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y a los fines de que se implemente el presente servicio, envío a Ud. el presente.-

**FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.-**

**ITINERARIO DE LA MARCHA.**

**SAN MARTÍN – SAN LUIS – BUENOS AIRES – CÓRDOBA – JUAN MANUEL DE ROSAS, PARA ACCEDER AL PATIO CÍVICO DEL MONUMENTO NACIONAL A LA BANDERA.-**

**PERSONAL Y MEDIOS:**

**AGRUPACIÓN UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO:** El Señor Jefe de AGRUPACIÓN UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO dispondrá la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD**



- **ONCE (11) EFECTIVOS CORRECTAMENTE UNIFORMADOS, A DESIGNAR POR AUOP.-**

**DIRECCION BOMBEROS ZAPADORES:** En virtud de lo coordinado entre el Jefe de esta División Operaciones de la U.R.II, Comisario Supervisor WALTER LOPEZ y el Jefe de la D.B.Z – Rosario, Ramirez, dicha Dirección deberá afectar el siguiente personal, a los efectos de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia durante la realización de la marcha y hasta la finalización y total desconcentración de los asistentes, resguardando el edificio de mención, siendo el personal el siguiente:

- **UN (01) COMBATE 500 CON PERSONAL SUFICIENTE.-**

**AGENCIA INTELIGENCIA CRIMINAL:** En virtud de lo coordinado entre el Jefe de esta División Operaciones de la U.R.II, Comisario Supervisor WALTER LOPEZ y el SubDirector de Policia, GARIBOGLIO, dicha Dirección deberá afectar el siguiente personal, a los efectos de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia durante la realización de la marcha y hasta la finalización y total desconcentración de los asistentes, resguardando el edificio de mención, siendo el personal el siguiente:

- **UN (01) EFECTIVO CON EQUIPO DE FOTOGRAFIA Y FILMACION.-**

DEPENDENCIA/S	MOVIL/ES	EFECTIVO/S
A.U.O.P.		11
DBZ	01	Pers
A.I.C.		01
<b>TOTAL:</b>	<b>01</b>	<b>12</b>

**INSTRUCCIONES DE COORDINACION Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:**

1. **PRINCIPIO DE NECESIDAD:** ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-

2. **PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD:** SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCION AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACION Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO.-

3. **PRINCIPIO DE GRADUALIDAD:** ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARÁ A





ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.O.P., LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.

6. TODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES T.E. 4657216 Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD.
- 7 LOS MÓVILES EN TODO MOMENTO DEBERÁN PERMANECER CON BALIZAS ENCENDIDAS.

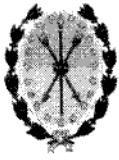
**DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES:** Rosario, 09 de Marzo de 2.020.-

**DISTRIBUIDOR:**

- Sr.SUB.SEC.SEG.-
- Sr.S.J.P.P.-
- Sr.J.D-3.-
- Sr.J.U.R.II.-
- Sr.J.A.U.O.P.-
- Sr.J.D.B.Z. – ROSARIO.-
- Sr.J.A.I.C. – ROSARIO.-
- Sr.J.911.-



MARIANO CARLOS GOVI  
SUB DIRECTOR DE POLICIA  
POLICIA PROV. DE SANTA FE



Rosario, 10 de Junio de 2020.-

**SR. JEFE UNIDAD REGIONAL II. ROSARIO**  
**(VIA SECRETARIA PRIVADA)**

Visto el requerimiento del presente Expediente Ministerial N° 02001-0047095-0 correspondiente a Expte. MGE U.R.II. N° 15690/20, referente a Operativo Policial del 9 de Marzo del año 2020 por el "Día de la Mujer", cumpla en elevar adjunto al presente, Orden Preparatoria N° 1743/2020 de fecha 06 de Marzo y Orden Preparatoria N° 1803/2020 Ampliación Orden Preparatoria N° 1743/2020 de fecha 09 de Marzo del corriente año, confeccionados oportunamente por esta División Operaciones Policiales U.R.II., por orden de la superioridad, atento a lo solicitado por Secretaria Privada de esta U.R.II mediante providencia obrante a foja (04).-

Se eleva a usted en un cómputo de diez (10) fojas útiles.

Siendo todo al respecto.

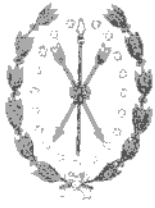
**DIVISION OPERACIONES POLICIALES:** Rosario, 10 de Junio de 2020.-

EXTTO.: 274 /20

FOLIO: 184 /20



WALTER LOPEZ  
Comisario Supervisor  
Jefe Div. Operaciones Policiales - U.R.II  
Policia de la Prov. de Santa Fe



*Rosario, 17 de Junio de 2020.*

**SEÑOR JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
**DIRECTOR GENERAL DE POLICIA SARNAGLIA VICTOR.**  
(VIA SGJPP)

*Quien suscribe Subdirector de policía VILLAN  
DANILO Jefe de la Unidad Regional II Rosario, procede a elevar la presente a raíz de la recepción del  
Expte. Ministerial (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) N° 02001-0047095-0, referente al pedido  
de informe realizado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, sobre las características  
del operativo policial llevado a cabo el 09 de Marzo del año en curso, por el día internacional de la  
mujer trabajadora, en lo que respecta al punto N° 1 para mejor proveer se adjunta copia de orden  
preparatoria N° 1743/2020 de fecha 06 de Marzo, y ampliación N° 1803/2020, confeccionados por la  
División Operaciones de esta Unidad, donde se dejó plasmada la inclusión de personal de la Agencia de  
Inteligencia Criminal un (01) Efectivo con equipo de fotografía y filmación, en relación al punto N° 2  
dicho efectivo realizo las filmaciones a fin de documentar el desarrollo del evento, el material recopilado  
en el caso de ser solicitado por la justicia servirá para deslindar responsabilidades y o en su defecto  
también para individualizar acciones que atenten contra la seguridad y la paz social.*

*Es todo lo que puedo informar al respecto.-*

**DESPACHO UNIDAD REGIONAL II ROSARIO**

---

**DANILO VILLAN**  
Subdirector de Policía  
Jefe de Unidad Regional II- Rosario  
Policía de la Prov. De Santa Fe



12

Cpto. de Expte: 002001-0047095-0 - Avtia JPP 8281/20  
SG421845/20

**SEÑOR:**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

Debidamente diligenciado y con el visto bueno del suscripto, elevo a ud. en un total de ( 12 ) fojas, el presente expediente concerniente al pedido de informe de la Cámara de Diputados de la Prov. sobre el Operativo Policial desplegado el 9 de marzo del corriente año en la ciudad de Rosario en conmemoración del día de la Mujer.-

Al respecto, informo que ha tomado intervención autoridades de la Unidad Regional II (Dpto. Rosario), adjuntando a foja 06 Orden Preparatoria N°1743/2020 y foja 08 Orden Preparatoria N°1743/2020, donde se deja plasmada la intervención de un (01) efectivo de la Agencia de Investigación Criminal, el cual se encargó exclusivamente del registro fotográfico y filmográfico del evento.-

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta y respetuosa nota de elevación.-

SANTA FE, 22 de junio de 2020.-df



*[Handwritten Signature]*  
VICTOR ROSE SARNAGLIA  
Directo. General de Policia  
Pcia de Policia - Prov. Santa Fe

PROVINCIA DE SANTA FE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
EXP. N°	SG421845
FECHA	23/06/2020
OTRO	
REVISADO POR	



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Seguridad



Ref. Expte. N° 02001-0047095-0

Conforme lo actuado, se elevan las presentes a conocimiento y consideración de la **SECRETARÍA PRIVADA** de esta Jurisdicción, sugiriendo esta instancia su posterior remisión a la órbita de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad de la Provincia, a los fines correspondientes.

Sírvase asignar a la presente el carácter de atenta nota.

Departamento Redacción  
Dirección General de Despacho  
SANTA FE. "Cuna de la Constitución Nacional", 1° de julio de 2020.  
I.C.C.

IVAN CARLOS COPPONI  
JEFE DIVISIÓN PROYECTOS  
DIR. GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



“2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Dirección General de Despacho

1° Junta N° 2823 - P.B. - Santa Fe  
Tel. +54 (0342) 4505100 | Int. 6166  
[www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

SANTA FE.....  
Atento al estado de las actuaciones, remítanse  
las presente a la.....

.....  
Para la intervención de su competencia.  
Sirva la presente de atenta nota y estilo.

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional

Juan Sebastián Sarroca  
Secretario Privado  
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaria Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar



02 de julio de 2020, Santa Fe.

Ref: "Expte: 02001-0047095-0".

Con los informes producidos, remítase a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO-MINISTERIO DE GOBIERNO, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

M.S.



Dr. MARCELO FABIAN SAIN  
MINISTRO DE SEGURIDAD



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN°

5-18826

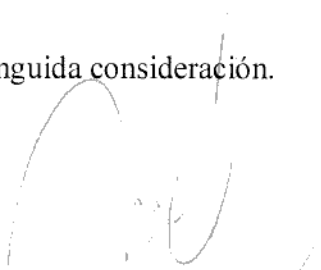
Santa Fe, en fecha, 22 JUL. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24181/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe en relación al operativo policial desplegado el 9 de marzo en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, en la marcha por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Se remite expediente N° 02001-0047095-0 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, adjuntando a fs. 06 Orden Preparatoria N° 1743/2020 y a fs. 08 ampliación Orden Preparatoria N° 1803/2020 confeccionadas por la Unidad Regional II, en esta última se deja plasmada la intervención de un efectivo de la Agencia de Investigación Criminal, el cual se encargó del registro fotográfico y filmográfico del evento.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

  
Dra. MARCELA ÁEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad